

Marta ORTIZ CANSECO (ed.). *Bernardino de Cárdenas. Memorial y relación de cosas muy graves y muy importantes al remedio y aumento del reino del Perú*. Berlín: Peter Lang, 2020

Autora

ROCÍO QUISPE-AGNOLI

Michigan State University, Estados Unidos

quispeag@msu.edu

 <https://orcid.org/0000-0002-8766-6459>

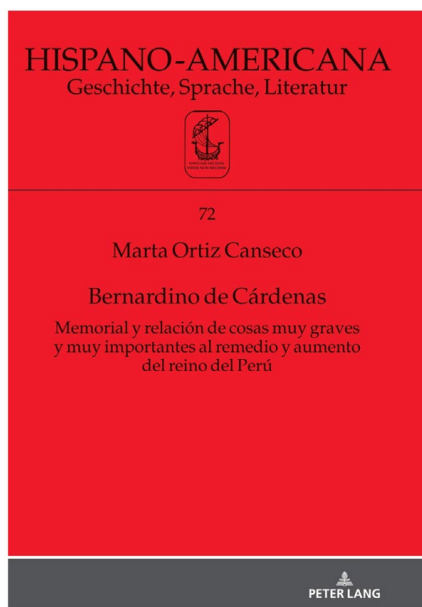
Citación

QUISPE-AGNOLI, Rocío. «Marta Ortiz Canseco (ed.). *Bernardino de Cárdenas. Memorial y relación de cosas muy graves y muy importantes al remedio y aumento del reino del Perú*. Berlín: Peter Lang, 2020». *América sin Nombre*, 27 (2022): pp. 215-219, <https://doi.org/10.14198/AMESN.19434>

Resumen

Reseña de Rocío Quispe sobre *Bernardino de Cárdenas. Memorial y relación de cosas muy graves y muy importantes al remedio y aumento del reino del Perú* (Peter Lang, 2020). 160 p. ISBN 978-3-631-82034-6. [Review of Rocío Quispe sobre *Bernardino de Cárdenas. Memorial y relación de cosas muy graves y muy importantes al remedio y aumento del reino del Perú* (Peter Lang, 2020). 160 p. ISBN 978-3-631-82034-6]

Palabras clave: Hispanoamericana; Perú; Rocío Quispe; Marta Ortiz.



La conquista y colonización europea de América desde fines del siglo xv implicó la expansión del cristianismo como la única religión verdadera. Esto trajo consigo la imposición de la fe católica sobre los habitantes del continente que era nuevo para los europeos. A esto siguió una labor intensa de conversión al cristianismo por diversos medios cuyos métodos oscilaron entre la persuasión pacífica, la amenaza condenatoria, el tormento, el castigo y la muerte. Dos bulas papales de 1521 (*Arias felices*) y 1522 (*Exponi noblis*) autorizaron a los representantes de la Iglesia Católica a ejercer funciones inquisitoriales en América. En 1535, Francisco de Zumárraga, obispo de México, trajo consigo la experiencia que había adquirido con «la extirpación de la brujería» en España y empezó a procesar indígenas por casos de idolatría. Tal fue el caso de Don Carlos Ometochtzin, más conocido como Don Carlos de Texcoco, quien fue ejecutado en la hoguera por mandato de Zumárraga en noviembre de 1539 ya que no aceptó la evangelización y continuó con rituales de su religión nativa. Eventualmente se instituyó que la inquisición carecía de potestad legal para castigar a los indios por sus prácticas religiosas ya que se les consideraban neófitos y se crearon otras instituciones eclesíásticas de carácter punitivo como el provisorato de indios y la extirpación de idolatrías. Esta última consistió en campañas de destrucción de los ídolos indígenas, los rituales y creencias asociados con ellos, y su objetivo fue afianzar el control imperial español sobre los sujetos conquistados y colonizados. Sin embargo, como muchos autores de la época señalaban, a pesar de su aparente aceptación de los evangelios, aquellos continuaron arraigados en sus propios sistemas de creencias.

Hacia fines del siglo xvi, el jesuita Joseph de Acosta reflexionó acerca de la necesidad de salvar el alma de los indios en su *De procuranda indorum salutem* (1588) y reafirmó la necesidad eclesíástica de erradicar prácticas no cristianas en América. En las siguientes décadas, la Iglesia y la monarquía intensificaron sus políticas coercitivas contra las religiones indígenas de América. La persecución de manifestaciones y prácticas religiosas nativas del Nuevo Mundo se realizó tanto en la práctica como en la escritura y la imprenta. De esta manera, la extirpación de idolatrías se impuso en México y, de manera más prevalente, en el Virreinato de Perú en la primera mitad del siglo xvii. En este contexto de lucha, resistencia y negociaciones materiales e ideológicas, se escribió y publicó el Memorial del franciscano Bernardino de Cárdenas en 1634, un texto con varias aristas cuya versión manuscrita fechada en 1632 y depositada en la Biblioteca Nacional de España, edita cuidadosamente y por primera vez Marta Ortiz Canseco. Al análisis textual y temático del manuscrito que se presenta en este volumen, la autora añade una reflexión sobre el contexto de su producción, así como un estudio comparativo entre este, la versión impresa que se publicó en 1634 y otro documento también inédito de 1639 en el cual el religioso insistió en hablar del daño que la venta y consumo de bebidas alcohólicas hacía a los indios.

En su estudio preliminar, Ortiz Canseco ofrece un necesario repaso histórico de la vida y carrera eclesiástica del personaje Bernardino de Cárdenas, «una figura ambivalente» (15) que nació en La Paz en las últimas décadas del siglo XVI, se ordenó como franciscano y fue teólogo, obispo y gobernador de Paraguay a mediados del siglo XVII. La oposición jesuita a su nombramiento como obispo y la respuesta crítica de este a las misiones jesuitas entre los indios guaraníes, lo colocaron en una relación conflictiva con los miembros de la orden de San Ignacio, la cual terminó con su deposición del cargo de obispo. Cárdenas viajó por los Andes (Potosí, Chuquisaca, Cuzco, Lima) y, después de rechazar nuevas ofertas para ejercer como obispo en Popayán (Colombia) y Huamanga (Perú), aceptó ocupar dicho puesto en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) hasta que falleció cerca de los noventa años.

Además de la historia y análisis comparativo de las versiones del *Memorial*, esta edición incluye dos anexos que incorporan los «juramentos vasalláticos» de cuatro caciques ante el rey, fechados en 1632 y que acompañaron al manuscrito que se envió a España. Estos anexos no fueron publicados y Ortiz Canseco los interpreta como una expresión del obispo para confirmar la efectiva conversión de vasallos indígenas ante el trato justo que reciben de él. Si bien estos documentos no se incluyen en la versión impresa, un discurso «exaltado» e «iluminado» que revela «una clara conciencia mesiánica» confirma la eficiente función evangelizadora del obispo franciscano en el *Memorial* publicado en 1634 (31-39). Este punto constituye uno de los cinco temas que Ortiz Canseco distingue cuando compara las versiones manuscrita e impresa de la obra del Cárdenas. Los siguientes abarcan un tratamiento distinto acerca de la rebelión indígena de Songo (Charcas) de 1623 (39-44); las conductas perniciosas derivadas de la mala aplicación de la bula de la Santa Cruzada y el tratamiento de objetos milagrosos (44-47); su relación polémica con la Compañía de Jesús (47-49), y su sanción a las mujeres indígenas y mestizas que eran vistas como origen de los males del reino (49-54).

En sus dos versiones, el *Memorial* de Cárdenas forma parte de dos tradiciones eclesiásticas y teológicas: la literatura de extirpación de idolatrías y la tradición consejera de remedios cuyo ejemplo más conocido es el *Memorial de remedios* (1516) del dominico Bartolomé de Las Casas. Por un lado, la literatura de extirpación de idolatrías se ocupa del descubrimiento y erradicación de prácticas indígenas sancionadas como expresiones demoniacas. Las obras escritas con este fin desde el siglo XVI contienen, por un lado, relaciones de mitos y creencias nativas, así como descripciones de ritos y creencias. Si bien su objetivo era la identificación de idolatrías y su destrucción –para lo cual se proveían instrucciones detalladas– hoy reconocemos su valor etnográfico que nos permite estudiar las costumbres sociales y religiosas de los pueblos nativos de América. Por lo menos una tercera parte de los capítulos incluidos en el *Memorial* manuscrito editado por Ortiz Canseco aborda estos temas en el contexto del virreinato peruano del siglo XVII. En este sentido, la obra de Cárdenas sigue la línea de textos tempranos de la literatura de extirpación

de idolatrías como el *Tratado de hechicerías y sortilegios* (1553) del franciscano Andrés de Olmos en México, escrito en su mayoría en náhuatl y, en el Perú, con las *Constituciones sinodales* (1614) del arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero; el *Tratado y relación de los errores, falsos dioses y otras supersticiones y ritos diabólicos* (1608) y *Tratados de los evangelios* (1648) del doctrinero Francisco de Ávila; la *Extirpación de la idolatría del Perú* (1621) del jesuita Pablo Joseph de Arriaga y el *Ritual formulario e institución de curas* (1631) del franciscano Juan Pérez de Bocanegra. Estos textos, como he mencionado antes, ofrecían manuales de instrucciones para los extirpadores de idolatrías, identificaban los síntomas de creencias falsas y recomendaban tanto la persuasión como la violencia (por ejemplo, quemar y reducir a cenizas) para lograr que las comunidades indígenas rindieran sus objetos sagrados y, en el caso del Perú, delataran a sus *huacas* y lugares de culto. En el caso de los Andes del siglo xvii, se pueden distinguir tres campañas de extirpación de idolatrías: la primera entre 1609-1619, liderada por Francisco de Ávila en la sierra central del Perú; entre 1625-1626, llevada a cabo por Gonzalo de Ocampo y, entre 1641-1671, la campaña realizada por el arzobispo Pedro de Villagómez quien además publicó *Carta pastoral de exhortación e instrucción contra las idolatrías de los indios* (1649). El *Memorial* de Cárdenas, tanto en su versión manuscrita como en la impresa, se ubica entre la segunda y tercera campañas mencionadas. Sin embargo, además de las recomendaciones y avisos para detectar y castigar idolatrías, el clérigo también prestó atención a otros asuntos que ofrecieron propuestas semejantes a las escritas por Bartolomé de Las Casas en su *Memorial* y otras obras. Cárdenas manifestó gran preocupación por el maltrato y abuso de los indios. Dichos maltratos se erigían como un factor que impedía su conversión cristiana ya que los indios huían de los colonizadores. También habló de la que debería ser una labor honesta de los visitadores eclesiásticos e incluyó una serie de avisos a la Corona para impedir que los indios desaparecieran y se hiciera así un daño irreparable al reino. Por ejemplo, en el «Lugar quintodécimo: Avisos a Su Majestad de otras cosas muy importantes» del manuscrito de 1632, Cárdenas denunció engaños y daños contra los indios como la venta forzada de vino y chicha a precios exorbitantes, los abusos en sus casamientos por la cantidad exagerada de cargos que las autoridades españolas les cobraban, el mestizaje como una manifestación del pecaminoso estado del reino ya que atentaba contra la preservación y multiplicación de la raza andina, y la corrupción de corregidores, caciques y curacas que, en mejor instancia, debían mantenerse separados de los feligreses indígenas. Aun así, el franciscano defendía el servicio personal que los indios debían dar a los españoles. Cabe recordar que esta condición multigénérica textual de la obra manuscrita de Cárdenas se compara en detalle, tanto en su composición retórica como en los temas que repite, omite o utiliza en otro tono, con el *Memorial* impreso de 1634.

El volumen que nos entrega Ortiz Canseco con la edición de documentos inéditos de Bernardino de Cárdenas, un personaje cuya obra ha sido poco estudiada

en el campo de la literatura e historia coloniales latinoamericanas, constituye una contribución muy apreciada para nuestra área de estudios. Esto se debe no solo a la calidad inédita –hasta ahora– de sus materiales, sino también a la relación entre texto y contexto que el estudio preliminar provee. Ortiz Canseco ha apuntado certeramente la relación genérica entre los memoriales de este obispo colonial y la literatura de extirpación de idolatrías. A esto, añadimos vasos comunicantes con otros géneros y temas como los que aparecen en el memorial de remedios lascasiano, temas utilizados por otros autores que denunciaban el maltrato de los indios y abogaban por una mejor posición en la sociedad colonial del siglo xvii. Observamos así la convergencia de temas y preocupaciones con autores indígenas y españoles del Perú, como Joseph de Acosta y Felipe Guamán Poma de Ayala quienes, en los siglos xvi y xvii respectivamente, hablaron de estas y otras preocupaciones para que las sociedades indígenas de América, una vez convertidas al cristianismo, no desaparecieran ya que constituían uno de los cimientos más sólidos del imperio español.